

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	 FES17I0P4  FES/208/2023  TLM	
	<i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx	 331V6E5N3G1J6H1Y0T19	

Bases del Concurso de Carteles San Andrés 2023

Con motivo de la festividad de “SAN ANDRÉS 2023” **Fiesta de Interés Turístico Regional**, la Concejalía de Festejos ha elaborado las siguientes bases para la concesión del premio del concurso de carteles:

- 1º.- Al presente concurso podrán presentarse niños/as y jóvenes hasta 18 años, residentes en Castro- Urdiales, con un máximo de 1 obra por autor/a.
- 2º.- Los trabajos deberán ser inéditos, tanto en su composición general como en sus elementos, y serán de libre elección tanto los materiales como los colores y las técnicas a emplear.
- 3º.- Los trabajos presentados se ajustarán a las medidas: 59,4 x 42 (en vertical), debiendo constar necesariamente la leyenda: “**SAN ANDRÉS 2023. FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL. AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES**”.
- 4º.- Cada uno de los originales vendrá acompañado en **sobre cerrado**, en su interior deberá constar el nombre, apellidos, D.N.I. y número de teléfono del autor/a así como el nombre, apellidos, D.N.I., dirección y teléfono del tutor/a del menor.
- 5º.- Los carteles se presentarán en **soporte rígido y en formato digital** en el Centro Juvenil “El Camarote” (c/ Javier Echavarría 10), en horario de lunes a Viernes de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 19:30 Sábado y Domingos de 17:00 a 20:00, **a partir del Lunes 9 de octubre y con fecha límite el viernes 27 de octubre 2023**, incluido.
- 6º.- El premio será un lote de **MATERIAL ESCOLAR** valorado en **150 €**.
- 7º.- Los miembros que compondrán el jurado se designarán por la Concejalía de Festejos.
- 8º.- Los trabajos premiados quedarán en posesión del Ayuntamiento, siendo éste el único autorizado para su publicación.
- 9º.- El jurado está facultado para declarar desierto este concurso.
- 10º.- Los trabajos presentados que no resulten ganadores podrán ser retirados por sus autores en el plazo de un mes desde que se produzca el fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, aquéllos que no hayan sido recogidos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castro-Urdiales quien determinará su destino.
- 11º.- **La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.**